



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0515-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

Asunto: CORRIENDO TRASLADO OFICIO ASEPLAS

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio S/N suscrito el 07 de febrero de 2022 el señor presidente de la Asociación Ecuatoriana de Plásticos (ASEPLAS) y su asesor jurídico solicitan a este despacho disponer “[...] a la Procuraduría Metropolitana y a la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito emitan los informes correspondientes sobre las contradicciones existentes entre la Ordenanza Metropolitana No. 022-2021 y la **Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de un Solo Uso y su Reglamento con el objeto de que se propongan las reformas necesarias [...]**” -énfasis propio del documento-.

Por lo expuesto, corro traslado del referido oficio con el fin de que, de manera conjunta, Procuraduría Metropolitana y la Secretaría de Ambiente; analicen lo expuesto por ASEPLAS y se generen los informes que sean necesarios con el fin de subsanar la aparente contradicción señalada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:
- GADDMQ-AM-AGD-2022-1174-E

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0515-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

Anexos:

- 1174-E-JORGE MORTOLA-ASEPLAS_0001.pdf

Copia:

Señor Magíster

Juan Andres Delgado Garrido

Asesor de Alcaldía

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Andres Delgado Garrido	jadg	AM-AA	2022-03-28	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	SMGI	AM	2022-03-28	

